



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA EJECUTIVA

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
ABRIL-JUNIO DE 2005**

25 de julio de 2005.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
JUNTA EJECUTIVA**

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES ABRIL-JUNIO DE 2005

ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Marco Legal	3
III. Actividades realizadas	4
IV. Sesiones y Acuerdos	9
a. Lista de asistencia a las sesiones de la Junta Ejecutiva	9
b. Desarrollo de las sesiones	9
c. Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico	36

I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 74 Ter del Código Electoral del Distrito Federal, el cual establece la obligación de la Junta Ejecutiva de informar trimestralmente sobre el desarrollo de sus actividades al órgano superior de dirección del Instituto, a través del presente informe se da cuenta de los trabajos desarrollados por la Junta Ejecutiva durante los meses de abril, mayo y junio de 2005.

En el periodo que se informa fueron celebradas doce sesiones, tres con carácter de ordinarias y nueve con carácter de extraordinarias de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el apartado IV del presente documento, se especifican los acuerdos tomados por este órgano colegiado, se identifican con una clave y un número progresivo. En lo que respecta a las sesiones celebradas, aparecen clasificadas como ordinarias y extraordinarias según corresponda.

II. Marco legal

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal es regulada por el Código Electoral del Distrito Federal. El artículo 74 Bis del mencionado ordenamiento dispone que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se reunirá por lo menos una vez al mes; asimismo, señala la forma de integración de la misma y ordena que para su organización y funcionamiento se regirá por el reglamento específico que para tal efecto expida el Consejo General a propuesta de su Presidente. Su ámbito de atribuciones se encuentra regulado por el artículo 74 Ter del Código Electoral del Distrito Federal.

III. Actividades realizadas

Durante las doce sesiones celebradas en el periodo correspondiente a los meses de abril a junio de 2005, las instancias ejecutivas del Instituto, presentaron diversos proyectos y anteproyectos para conocimiento o aprobación de este órgano; éstos documentos fueron distribuidos oportunamente a los integrantes de la Junta Ejecutiva para ser analizados y discutidos en las reuniones de trabajo que al efecto se llevaron a cabo, atendiendo las observaciones, comentarios o aportaciones que fueron realizadas para mejorar el contenido de los proyectos. Para dar mayor precisión al presente informe, se clasifican de la siguiente manera:

1. Documentos recibidos por la Junta Ejecutiva para ser presentados a la consideración del Consejo General.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Documentos enviados por la Junta Ejecutiva a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar opinión, y que posteriormente fueron presentados a la consideración del Consejo General.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones al programa institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2005.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones al programa institucional relativo al uso de instrumentos informáticos 2005.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones al programa institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

3. Documentos e Informes recibidos por la Junta Ejecutiva.

- Informes de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2005.
- Informe de resultados finales de la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2004.
- Informe estadístico de resultados generales y por cargo de la evaluación del desempeño 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- Anteproyecto de dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativo a las modificaciones del ámbito territorial en que se divide el Distrito Federal, para efecto de las elecciones de Comités Ciudadanos 2005 y que integra el Catálogo de Unidades Territoriales.

4. Informes de seguimiento emitidos por la Junta Ejecutiva.

- Informe de comunicados de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo enero-marzo de 2005.

5. Informes emitidos por la Junta Ejecutiva para conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

- Proyecto de primer Informe Trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto 2005.
- Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo enero-marzo de 2005.

6. Documentos enviados por la Junta Ejecutiva a las Comisiones Permanentes del Consejo General, para emitir opinión en sus ámbitos de competencia, o en su caso, para su conocimiento, según corresponda.

- Materiales que corresponden a cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005: Manual del Curso Excel 2000, Manual del Curso Negociación y Solución de Conflictos, Guía de estudio y compilación de lecturas del Curso Introducción al Derecho Electoral, y Guía de estudio y compilación de lecturas del Curso Legislación, Sistema y Proceso Electoral del Distrito Federal.
- Modificaciones al proyecto de Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.
- Convocatoria para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.
- Modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.
- Propuesta que presenta el Centro de Formación y Desarrollo a través de la Dirección Ejecutiva de Administración del Servicio Profesional Electoral, para que el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, imparta el curso de “Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal” del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, en sustitución del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.

7. Otros documentos que fueron presentados a la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, aprobación.

- Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la readscripción definitiva de los CC. Rosa González Pérez y Enrique González Páramo en términos del dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.
- Propuesta de recalendarización del curso de “Negociación y Solución de Conflictos”, del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005. (Durante el periodo que se informa se pospuso su análisis y votación)

- Propuesta de cambio de expositor y recalendarización del curso de “Hermenéutica y Argumentación Jurídica”, del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005. (Durante el periodo que se informa se pospuso su análisis y votación)
- Propuesta de sustitución del Centro de Investigaciones Ing. Jorge L. Tamayo por el Instituto de Geografía de la UNAM, para impartir el curso “Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal”, del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005. (Durante el periodo que se informa se pospuso su análisis y votación)
- Materiales que corresponden a los cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005: Manual del curso Formación de Instructores para la Capacitación Electoral, Manual del curso Elaboración de Informes Estadísticos y, Compilación de lecturas y Guía de estudio del curso Autoridades Electorales Locales en el D.F.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba modificar y recalendarizar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2005, derivado de la elección de Comités Ciudadanos. (Durante el periodo que se informa se pospuso su análisis y votación)
- Proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la cancelación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, derivado de la elección de Comités Ciudadanos. (Durante el periodo que se informa se pospuso su análisis y votación)

8. Proyectos de minuta de las sesiones de la Junta Ejecutiva, que fueron aprobados durante el trimestre que se reporta:

- Séptima sesión celebrada el 11 de marzo de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Octava sesión celebrada el 28 de marzo de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Novena sesión celebrada el 8 de abril de 2005, con carácter de extraordinaria.

- Décima sesión celebrada el 11 de abril de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Décima primera sesión celebrada el 18 de abril de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Décima segunda sesión celebrada el 22 de abril de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Décima tercera sesión celebrada el 27 de abril de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Décima cuarta sesión celebrada el 28 de abril de 2005, con carácter de ordinaria.
- Décima quinta sesión celebrada el 4 de mayo de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Décima sexta sesión celebrada el 18 de mayo de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Décima séptima sesión celebrada el 25 de mayo de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Décima octava sesión celebrada el 31 de mayo de 2005, con carácter de ordinaria.
- Décima novena sesión celebrada el 23 de junio de 2005, con carácter de extraordinaria.

IV. Sesiones y Acuerdos

Cada una de las sesiones celebradas en el periodo que se informa, fue convocada por el Presidente de la Junta Ejecutiva en apego a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A continuación se da cuenta de la asistencia y participación durante las sesiones:

a. Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva

Sesión	Fecha	Javier Santiago Castillo	Adolfo Riva Palacio Neri	Yolanda Columba León Manríquez	Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Iván Huesca Licona	Carlos Nava Pérez
9ª	08-04-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10ª	11-04-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11ª	18-04-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12ª	22-04-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13ª	27-04-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14ª	28-04-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15ª	04-05-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16ª	18-05-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17ª	25-05-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18ª	31-05-05	✓	✓		✓	✓	✓
19ª	23-06-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20ª	30-06-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓

b. Desarrollo de las sesiones

El día 8 de abril de 2005, fue celebrada la novena sesión con carácter de extraordinaria, en la cual fueron desahogados los siguientes puntos:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinarias celebradas los días 11 y 28 de marzo de 2005.

Los proyectos fueron distribuidos previo a la sesión entre los integrantes de la Junta Ejecutiva, a fin de que fueran analizados y, en su caso, remitidas las observaciones y propuestas de modificación que consideraran pertinentes. En virtud de lo anterior, el Presidente consultó si deseaban formular observaciones adicionales.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena realizó observaciones de forma al proyecto de minuta correspondiente a la sesión del 28 de marzo de 2005, mismas que fueron incorporadas.

La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad, las minutas presentadas.

2.- Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de febrero de 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe de referencia, mismo que fue enviado previamente a los integrantes para su conocimiento y modificado en términos de las observaciones formuladas.

El Presidente comentó que las observaciones remitidas previamente habían sido atendidas, por lo que sólo se recomendaba que para los informes subsecuentes se indique la fecha de presentación, asimismo, destacó que el documento había resultado notablemente mejor que los presentados en los meses anteriores.

El Lic. Carlos Nava informó que se revisa sistemáticamente la integración de este informe y que se prevé seguirlo mejorando.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena solicitó la aclaración de algunos aspectos relacionados con las cifras que contiene el informe, particularmente en lo que se refiere a pagos de nómina que corresponden al mes de enero; el Lic. Carlos Nava Pérez atendió la solicitud, y aclaró que durante el mes de febrero se realizaron diversos pagos a honorarios, en virtud de que estos no podían ser liberados hasta en tanto no se aprobará el ajuste al presupuesto.

Se consultó si había más observaciones; al no formularse ninguna, los integrantes dieron por recibido el informe.

3.- Informe de resultados finales de la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2004.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado, mismo que fue conocido previamente por los integrantes.

El Presidente preguntó si fue corregida la incongruencia detectada con relación al número de funcionarios del Servicio Profesional Electoral que se encuentran en activo, el Lic. Carlos Nava informó que el documento fue rectificado y se hicieron las precisiones derivadas de la aclaración del Lic. Iván Huesca.

Se convino que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral elaborara una nota aclaratoria relativa a la atención que se dio a las observaciones.

Los integrantes dieron por recibido el Informe.

4.- Informe estadístico de resultados generales y por cargo de la evaluación del desempeño 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado, mismo que fue enviado previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios. Asimismo, informó que al documento que se analiza se le incorporaron las observaciones planteadas por los integrantes y que serán incorporadas nuevas observaciones derivadas de los planteamientos que surjan en la presente sesión.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena propuso hacer una precisión con el objeto de no generar confusión en relación con la vigencia del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del personal administrativo, de los trabajadores auxiliares y del personal eventual por obra y tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios sobre el punto, los integrantes dieron por recibido el Informe.

5.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General así como el proyecto de Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal, los cuales fueron enviados previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Presidente entregó una propuesta de redacción del punto segundo de acuerdo.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena recomendó que se verificara si el programa se debe publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o solo en los estrados del Instituto y, en caso, de que hubiera la obligación de publicarlo en la gaceta, se analizará la posibilidad de publicar el acuerdo sin su anexo, para reducir los costos.

Los integrantes propusieron diversas correcciones al anteproyecto de programa, consecuentemente resolvieron por unanimidad aprobar su remisión a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión.

6.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones a los programas institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los programas relativos al uso de instrumentos informáticos 2005; de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el anteproyecto de acuerdo y las modificaciones realizadas a los programas, mismos que fueron del conocimiento de los integrantes, previamente.

Para el tratamiento del punto, el Presidente propuso analizar por separados los programas institucionales. Los integrantes manifestaron su conformidad con la propuesta anterior y se trato en primer término, el Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los programas relativos al uso de instrumentos informáticos.

Por lo que respecta a este programa el Lic. Carlos Nava Pérez informó que fue modificado de acuerdo a las observaciones que formularon los integrantes en la reunión de trabajo, previa a la sesión.

Se revisó la parte correspondiente al uso de instrumentos informáticos con el Dr. Rodolfo Torres, quien fue invitado a participar en esa sesión.

La Lic. Yolanda León y el Lic. Iván Huesca presentaron observaciones de fondo y forma al documento, mismas que fueron entregadas para su incorporación.

El Presidente señaló que no fueron consideradas las sugerencias de redacción que propuso, por lo que reiteró la solicitud, asimismo, recomendó homologar el formato de los programas relativo al uso de instrumentos informáticos, con el de Modernización y Simplificación Administrativa.

El Lic. Carlos Nava se comprometió a revisar y modificar el documento de acuerdo a las observaciones anteriormente señaladas.

Con relación al Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, el Mtro. Gabriel Díaz Rivera informó que el 7 de abril se recibieron observaciones al documento, mismas que han sido atendidas, asimismo, propuso que para el caso de los concursos se establezca que se deberá contar con al menos tres aspirantes por vacante para no limitarse a ternas.

El Secretario recomendó que se valore la posibilidad de no sujetar el programa a calendarios y que se busquen alternativas de reclutamiento y selección más ágiles ya que las que se proponen, pondrían en riesgo la operación del Instituto.

El Lic. Carlos Nava coincidió con el Secretario y agregó que se buscará una alternativa más ágil basada en el procedimiento anterior, que atienda lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, por su parte, propuso que no se enviara el documento a la Comisión de Administración, hasta que fuera modificado de acuerdo a las observaciones anteriores y revisado nuevamente por los integrantes.

El Presidente solicitó que se revisara el procedimiento y se definiera, con base en la experiencia, cual es el tiempo estrictamente necesario para la ocupación de las plazas vacantes, del mismo modo, pidió que se distribuyera el documento con las modificaciones a que hubiere lugar, para conocimiento de los integrantes, el 11 de abril de 2005.

En virtud de lo anterior los integrantes decidieron por unanimidad, posponer la discusión y votación de las modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 y, remitir únicamente a la Comisión de Administración del Consejo General, para opinión, las modificaciones al Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los programas relativos al uso de instrumentos informáticos.

En la décima sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el 11 de abril de 2005, se desahogaron los siguientes puntos:

1.- Revisión y, en su caso, aprobación de diversos materiales que corresponden a cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005: Manual del Curso Excel 2000, Manual del Curso Negociación y Solución de Conflictos, Guía de estudio y compilación de lecturas del Curso Introducción al Derecho Electoral, Guía de estudio y compilación de lecturas del Curso Legislación, Sistema y Proceso Electoral del Distrito Federal.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó los materiales de referencia, mismos que fueron enviados previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Presidente propuso tratar y someter a votación la aprobación de cada uno de los materiales por separado. Los integrantes aceptaron la propuesta.

Por lo que respecta al Manual del Curso Excel 2000, el Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez consultó si el curso ya había dado inicio, el Mtro. Gabriel Díaz Rivera respondió afirmativamente.

El Presidente propuso hacer un llamado de atención al Centro de Formación y Desarrollo por el retraso en la presentación de algunos materiales y recomendó que se tomen las medidas necesarias para que lo sucesivo, sean presentados en tiempo y forma.

Por otro lado, planteó que la evaluación del curso sea únicamente respecto de los temas que aprobó el Consejo General, lo cual se deberá hacer del conocimiento de los participantes mediante comunicado formal que elabore el Centro de Formación y Desarrollo.

No se presentaron observaciones técnicas al Manual del Curso Excel 2000. Los integrantes resolvieron por unanimidad, hacer un llamado de atención al Centro de Formación y Desarrollo por lo extemporáneo de la presentación de los materiales, y

recomendar tomar las medidas necesarias para que los materiales de los cursos posteriores sean presentados en tiempo y forma, para el cumplimiento de lo anterior se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, tomar las medidas conducentes.

Asimismo, aprobaron el Manual del Curso Excel 2000 y acordaron su envío a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su conocimiento.

Con relación al Manual del Curso Negociación y Solución de Conflictos, la Lic. Yolanda León manifestó que considera que el curso le parece muy básico y el índice no corresponde al temario, del mismo modo, propuso que se recomiende a la Universidad Nacional Autónoma de México ampliar la bibliografía y que se revise y modifique el mecanismo de evaluación.

El Presidente coincidió en que no hay congruencia entre el índice y el contenido, además de que faltaba incorporar el tema de la comunicación escrita.

Al no haber más observaciones, la Junta Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que a través del Centro de Formación y Desarrollo realizara las gestiones necesarias a fin de recomendar a la Dirección General de Programas de la Universidad Nacional Autónoma de México, ampliar la bibliografía complementaria contenida en el manual del curso de referencia e incorporar en el índice lo relativo a la comunicación escrita. Asimismo, se solicitó incorporar, en su caso, las observaciones particulares formuladas por los integrantes de este órgano colegiado y enviarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su conocimiento.

En lo relativo a la Guía de estudio y compilación de lecturas del Curso Introducción al Derecho Electoral y del Curso Legislación, Sistema y Proceso Electoral del Distrito Federal, el Director del Centro de Formación y Desarrollo señaló que estos cursos ya se han impartido anteriormente.

La Lic. Yolanda León Manríquez destacó que los materiales que se presentan han sido mejorados, con relación a los utilizados en los cursos anteriores.

Los integrantes manifestaron su conformidad con el contenido de los materiales anteriormente detallados, al no haber más observaciones los integrantes resolvieron aprobarlos por unanimidad y enviarlos a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su conocimiento.

2.- Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al proyecto de Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el proyecto de programa con las modificaciones propuestas, el cual fue conocido previamente por los integrantes.

El Presidente propuso modificar el título del documento y consultó al Lic. Carlos Nava si habían sido consideradas las observaciones presentadas por la Presidencia, el Consejero Electoral Rubén Lara y las Direcciones Distritales, quien manifestó que sí fueron tomadas en cuenta.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena recomendó que el calendario fuera más flexible ya que es muy rígido y generalmente origina problemas.

El Mtro. Gabriel Díaz Rivera señaló que si es posible cumplir con apego al calendario, sin embargo el Presidente afirmó que lo planeado para abril ya podría ser visto en ese mes.

La Lic. Yolanda León preguntó si el programa está diseñado, considerando que el 2006 es año electoral, a lo que se le respondió afirmativamente.

El Presidente consultó a los integrantes si había consenso para modificar el calendario, quienes manifestaron que resultaría conveniente que permaneciera en los términos presentados.

Los integrantes emitieron diversas opiniones respecto de la forma en que se plantea la evaluación, las cuales fueron consideradas para su incorporación.

El Secretario solicitó al Centro de Formación y Desarrollo elaborara un documento que expusiera claramente las modificaciones efectuadas al proyecto para su presentación a los integrantes del Consejo General.

Al no haber más observaciones, los integrantes aprobaron por unanimidad, las modificaciones al proyecto de Programa de Evaluación del Rendimiento 2005 y su envío a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para conocimiento.

Se convino que antes de efectuar la remisión del documento a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, debía ser conocido por los integrantes con la finalidad de verificar los ajustes propuestos.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el proyecto en cuestión e informó que había sido modificado de acuerdo a las propuestas que formularon los integrantes con posterioridad a la reunión de trabajo en que se les dio a conocer. En virtud de que esta nueva versión fue distribuida en esta misma fecha, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal propuso posponer la discusión y la correspondiente votación del asunto materia del presente punto.

En consecuencia los integrantes aprobaron, por unanimidad, posponer la discusión y la votación del asunto del orden del día.

4.- Análisis de las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 y, en su caso, aprobar su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el documento parcialmente modificado, en virtud de que existen observaciones pendientes de atender, por lo cual el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal propuso posponer la discusión y la correspondiente votación del asunto materia del presente punto.

Por lo anterior, los integrantes, aprobaron, por unanimidad, posponer la discusión y la votación.

En la décima primera sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el 18 de abril de 2005, se agendó y desahogó como punto único:

Análisis de las modificaciones al proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, el cual presentaba las observaciones formuladas por los integrantes del Consejo General y la remitidas, previamente a la sesión, por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena y el Lic. Iván Huesca coincidieron en proponer que se traslade el párrafo de la página 14, relativo al procedimiento de promoción, a continuación del cuadro que aparece en la página 12 del documento.

La Lic. Yolanda León Manríquez propuso analizar la pertinencia de incorporar al documento un glosario de términos.

El Presidente propuso que en los cuadros de las paginas 7 y 8 del numeral 2.1, aparezca sólo el total de plazas de asignación directa, asimismo manifestó que el total de plazas de la página 16 debe corregirse, toda vez que deben ser 217 plazas. Por otro lado recomendó hacer referencia mediante una nota al pie de pagina, al fundamento legal en el que se sustentan las plazas de asignación directa.

El Lic. Iván Huesca solicitó analizar la factibilidad de que sea el Secretario Ejecutivo quien presente a la Junta la vía para la ocupación de una vacante a partir de la propuesta que en su caso, le formule el área donde se genere la misma, y sugirió

considerar la inclusión de éste criterio en el numeral 4.3, lo cual fue aceptado por el resto de los integrantes.

El Presidente propuso homogeneizar la nomenclatura del documento.

El Lic. Carlos Nava informo que la DEASPE recibió algunas observaciones más de la oficina de la Presidencia que serían atendidas. Del mismo modo la Lic. Yolanda León manifestó que entregaría algunas de forma para su incorporación.

Con las propuestas y observaciones anteriormente señaladas, los integrantes resolvieron aprobar, por unanimidad, el envío de la propuesta de modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión.

En la décima segunda sesión con carácter de extraordinaria, iniciada el 22 de abril de 2005 y concluida el 25 del mismo mes y año, se desahogaron los siguientes puntos:

1.- Primer Informe Trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto 2005.

El Director Ejecutivo de Administración del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado.

El Secretario informó respecto de un error mecanográfico que presenta el documento, en el segmento de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mismo que sería corregido.

El Presidente propuso que el título del instrumento fuera: Informe programático presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de marzo de 2005, lo cual fue aceptado por el resto de los integrantes.

Al no haber más comentarios sobre el particular, la Junta Ejecutiva dio por recibido el proyecto de Informe programático presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de marzo de 2005, que en su momento sería presentado al Consejo General, para conocimiento.

2.- Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario presentó el anteproyecto de Acuerdo y su anexo, los cuales fueron enviados previamente a los integrantes, quienes con antelación a la sesión, formularon observaciones y/o comentarios al respecto.

Al no haber más observaciones a los documentos presentados, los integrantes, aprobaron, por unanimidad, el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprobaría el Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3.- Análisis de la propuesta que presenta el Centro de Formación y Desarrollo a través de la Dirección Ejecutiva de Administración del Servicio Profesional Electoral, para que el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, imparta el curso de “Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal” del Programa Institucional de Formación y Desarrollo 2005 del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, en sustitución del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C., y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó la propuesta de referencia, misma que fue conocida previamente por los integrantes.

El Presidente recomendó que se homologue la presentación del expediente con la de los casos anteriores, mismos que fueron tratados en la sesión del 28 de marzo de 2005.

El Lic. Iván Huesca destacó que el oficio presentado refería que el Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. no estaba en posibilidades de impartir el curso de acuerdo a lo convenido y que el expediente contenía una nota informativa que señalaba que no se había logrado tener contacto con el ponente; al respecto el Mtro. Gabriel Díaz Rivera aclaró que el motivo era que no se había podido localizar al ponente. Aceptada la aclaración, se solicitó que ésta fuera reflejada en el informe presentado.

Consecuentemente, los integrantes resolvieron por unanimidad, remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión, la propuesta que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo para que el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartiera el curso de “Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal” del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, en sustitución del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.

A las 18:55 horas, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal decretó un receso.

El receso se levantó a las 14:45 horas del 25 de abril de 2005 por lo que se reanudó la sesión, con la asistencia de todos los integrantes de la Junta Ejecutiva.

4.- Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Programas Institucionales de:

- Modernización, simplificación y desconcentración administrativa 2005.
- Relativos al uso de instrumentos informáticos 2005, y
- Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó los programas anteriormente descritos, con las modificaciones propuestas, mismos que fueron enviados previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Presidente propuso realizar el análisis y votación de los documentos de manera independiente, los integrantes aceptaron la propuesta.

Con relación al Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2005, el Secretario dio cuenta de la recepción del oficio CAD/117/2005, emitido por la Comisión de Administración, por virtud del cual hizo del conocimiento de la Junta Ejecutiva que, toda vez que habían sido desahogadas las observaciones de esa Comisión, podía proceder conforme lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal.

Atento a lo anterior, los integrantes manifestaron no tener más observaciones y resolvieron aprobar por unanimidad, el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modificaría el Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2005.

En lo concerniente al Programa relativo al uso de instrumentos informáticos 2005, al igual que en el caso anterior, el Secretario dio cuenta de la recepción del oficio CAD/118/2005, emitido por la Comisión de Administración, por virtud del cual hizo del conocimiento de este órgano colegiado que fueron desahogadas las observaciones de esa Comisión, por lo que podía proceder conforme lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal.

En consecuencia, los integrantes manifestaron no tener más observaciones y resolvieron aprobar por unanimidad, el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modificaría el Programa Institucional relativo al uso de Instrumentos Informáticos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2005.

Por lo que respecta al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, el Secretario dio cuenta de la recepción del oficio CAD/116/2005, emitido por la Comisión de Administración, por virtud del cual hizo del conocimiento de la Junta Ejecutiva, que no emite ninguna opinión al respecto.

El Presidente propuso que se incorporara al proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modifica el Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, un considerando que describiera la ruta que siguió la Junta Ejecutiva para definir tales modificaciones y que se solicitara de nueva cuenta la opinión a la Comisión de Administración.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena sugirió incluir al acuerdo anteriormente mencionado, un punto en el que se considere, en su caso, una prórroga en la aplicación del procedimiento para el ingreso del personal administrativo vigente.

Con base en lo anterior los integrantes aprobaron por unanimidad, incorporar al proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se modificaría el Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, un considerando que describiera la ruta que siguió la Junta Ejecutiva para definir tales modificaciones y un punto de acuerdo por el cual, en su caso, se prorrogaría la aplicación del procedimiento para el reclutamiento y selección del personal administrativo vigente, asimismo, reiterar atentamente a la Comisión de Administración del Consejo General la solicitud de opinión respecto de las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

5.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el proyecto de programa así como el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, respectivo. Documentos que fueron enviados previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios; al respecto informó, que en esta última versión fueron atendidas las observaciones formuladas por la Comisión de Administración.

Al no haber más comentarios, los integrantes aprobaron por unanimidad, el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprobaría el Programa de destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El 27 de abril de 2005 se llevó a cabo la décima tercera sesión, con carácter de extraordinaria, en la cual fue desahogado como punto único:

Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba ampliar el plazo para presentar ante este órgano superior de dirección la propuesta de modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo y se aprueba la aplicación del procedimiento para ingresar personal administrativo.

El Secretario comentó que derivado del Acuerdo del Consejo General ACU-007-05, aprobado en la sesión del 31 de enero de 2005, existía la obligación de presentar las modificaciones a los programas institucionales a más tardar durante el mes de abril; sin embargo, considerando que la Comisión de Administración no había emitido opinión sobre las modificaciones que le fueron turnadas respecto al Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo, la Junta Ejecutiva debería elevar ante el Consejo General, un proyecto de acuerdo por el que se aprobara una ampliación del plazo para la presentación de las modificaciones al mencionado programa.

Asimismo, presentó y explicó el contenido del proyecto de acuerdo, haciendo énfasis en los considerandos que lo motivan.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, realizó preguntas sobre diversos aspectos del documento que se expuso y propuso considerar la derogación del acuerdo que fue tomado en la décima segunda sesión al respecto.

El Lic. Iván Huesca propuso adicionar un considerando al proyecto de acuerdo que señalara la fecha de aprobación del mismo, por parte de la Junta Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, el Presidente explicó que se votaría, en primer lugar, dejar sin efectos el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con el número JE-43-05 aprobado en la sesión extraordinaria de éste órgano colegiado, iniciada el 22 de abril y concluida el 25 del mismo, y posteriormente la aprobación del proyecto de Acuerdo que se somete a consideración, para ser presentado al Consejo General.

Atento a lo anterior los integrantes manifestaron no tener más observaciones y resolvieron por unanimidad, en primer término, dejar sin efecto el Acuerdo JE-43-05 aprobado en la sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva iniciada el 22 de abril y concluida el 25 de mismo mes y año.

Asimismo aprobaron por unanimidad el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprobaría ampliar el plazo para presentar a este órgano superior de dirección la propuesta de modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo, y se aprobaría la aplicación del procedimiento para ingresar personal administrativo.

En la décima cuarta sesión con carácter de ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2005, fueron desahogados los siguientes puntos:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinarias celebradas los días 8, 11 y 18 de abril de 2005.

Con relación a los proyectos de minuta presentados, el Presidente propuso que en la minuta correspondiente a la sesión del 11 de abril de 2005, fueran precisados los acuerdos particulares que fueron tomados, en virtud de que el análisis y votación de los documentos abordados en dicho punto se dio por separado y no a través de un acuerdo general como se plantea en el proyecto, por lo que dio lectura a una propuesta concreta de estructura y de redacción del acuerdo JE35-05, la cual al ser aceptada por el resto de los integrantes, fue entregada al Secretario para su inclusión.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, solicitó se aclare cual será el procedimiento que habrá de seguirse para instrumentar el llamado de atención al Centro de Formación y Desarrollo, que fue acordado durante la sesión del 11 de abril de 2005. Al respecto se plantearon diversos comentarios y se coincidió en que debe ser por medio de un escrito del superior jerárquico.

Al no existir más observaciones, considerando las modificaciones planteadas por el Presidente y el Lic. Alfredo Ríos Camarena a la minuta mencionada, los integrantes aprobaron por unanimidad los documentos analizados en el presente punto del orden del día.

2.- Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo enero-marzo de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el informe.

Toda vez que el documento fue distribuido, revisado y modificado previamente, los integrantes presentes lo aprobaron por unanimidad y acordaron su envío al Consejo General.

3. Informe de comunicados de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo enero-marzo de 2005.

El presidente sometió a la consideración de los integrantes el informe.

Al no existir observaciones al documento presentado, los integrantes de la Junta Ejecutiva lo dieron por recibido.

4. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de marzo de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva, el Informe de operación de las direcciones de área que integran a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, mismo que les fue entregado con antelación a la sesión.

Al no haber observaciones, los integrantes lo dieron por recibido.

5. Asuntos generales; en esta sesión los integrantes no propusieron puntos a tratar.

En la décima quinta sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el 4 de mayo de 2005, se agendó como punto único el siguiente:

Análisis de la Convocatoria para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en los órganos desconcentrados y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión.

El Presidente propuso modificar el título del punto del orden del día para quedar en los siguientes términos:

Análisis del proyecto de Convocatoria para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en los órganos desconcentrados y, en su caso,

aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el documento anteriormente señalado, mismo que fue enviado con antelación a la sesión, a los integrantes para su análisis e informe que fueron atendidas la mayoría de las observaciones propuestas.

Por su parte la Lic. Yolanda León señaló que en el proyecto que se presenta, no fueron tomadas en cuenta algunas de las observaciones comentadas previamente, por lo que fueron reiteradas para su incorporación. Adicionalmente planteo diversas observaciones de forma y sugirió que en la Base del proyecto de convocatoria, relativa a la recepción de documentos, se establezca un día para la recepción y revisión de la documentación de los candidatos internos y otro para los externos.

El Director del Centro de Formación y Desarrollo señaló que se podría recibir a los participantes que se presenten sin limitar el número de éstos.

Los integrantes coincidieron en las observaciones presentadas por ellos y solicitaron precisar en la Base de recepción de documentos, el número de candidatos externos que podrán participar por cada una de las plazas vacantes, como finalmente sería publicada la convocatoria que se analizó.

Al no existir más comentarios y atendiendo las observaciones realizadas, los integrantes aprobaron por unanimidad, enviar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión, el proyecto analizado y discutido.

En la décima sexta sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2005, fueron desahogados los siguientes puntos:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones celebradas los días 22, 27 y 28 de abril y 4 de mayo de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes los proyectos de minuta, mismos que les fueron enviados con antelación para su conocimiento, así como para conocer sus observaciones, las cuales fueron atendidas en su oportunidad.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó si el acuerdo de la Junta Ejecutiva JE45-05 quedaría sin efectos o sería derogado, en este sentido los integrantes coincidieron en que cualquiera de las opciones daría el mismo resultado.

Al no existir más observaciones, los integrantes aprobaron por unanimidad los documentos correspondientes a este punto del orden del día.

2.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria para la

ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral solicitó se le concediera el uso de la voz al Director de Operación del Centro de Formación y Desarrollo para que presentará a los integrantes un documento alternativo al proyecto enviado con antelación a la sesión, quien explicó que se podría integrar una convocatoria que contenga requisitos específicos.

Los integrantes analizaron la propuesta alternativa, planteada.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó que sucedería con los aspirantes que estén integrando la lista de reserva, en el caso de que se convocara a otro concurso de oposición, a lo cual se le manifestó que antes de convocar a concurso, se recurriría a la reserva para cubrir las vacantes que se llegarán a generar.

El Lic. Iván Huesca solicitó que dada la premura por el inicio del proceso de elección de comités ciudadanos, se revisaran las fechas del proyecto, a fin de considerar la posibilidad de que los aspirantes que resulten seleccionados para ocupar las vacantes, se puedan incorporar a sus puestos en los primeros días del mes de agosto de 2005.

El Secretario señaló la conveniencia de que la fecha de ingreso al Servicio Profesional Electoral de los aspirantes que resulten seleccionados sea a partir de que lo determine el Consejo General.

A propuesta del titular de la Unidad de Comunicación Social, los integrantes resolvieron que para dar difusión a la convocatoria se publique en al menos tres periódicos de amplia circulación en el Distrito Federal, un aviso que permita difundir entre los ciudadanos interesados su aprobación así como los sitios en los que podrá ser consultada. Se convino que la publicación se realizara el 23 de mayo del año en curso, así como en los estrados de todas las oficinas del Instituto y en la página de Internet del Instituto

Se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que realizara las acciones pertinentes, a fin de contar con la suficiencia presupuestal para la publicación de los avisos de referencia.

Al no haber más comentarios sobre el particular, los integrantes aprobaron por unanimidad la Convocatoria para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.

El 25 de mayo de 2005 fue convocada la décima séptima sesión, con carácter de extraordinaria, con los siguientes puntos del orden del día:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

2.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de recalendarización del curso de “Negociación y Solución de Conflictos”, del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación del cambio de expositor y recalendarización del curso de “Hermenéutica y Argumentación Jurídica”, del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.

4.- Análisis y, en su caso, aprobación de la sustitución del Centro de Investigaciones Ing. Jorge L. Tamayo por el Instituto de Geografía de la UNAM, para impartir el curso “Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal”, del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.

5.- Revisión y, en su caso, aprobación de diversos materiales que corresponden a cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005:

- Manual del curso “Negociación y Solución de Conflictos”.
- Manual del curso “Formación de Instructores para la Capacitación Electoral”.
- Manual del curso “Elaboración de Informes Estadísticos”.
- Compilación de lecturas y Guía de estudio del curso “Autoridades Electorales Locales en el D.F.”.

Desarrollo de la sesión:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral solicitó se le concediera el uso de la voz al Director de Operación del Centro de Formación y Desarrollo.

El Lic. Sergio González expuso la composición del programa y la manera en que se atendieron las observaciones formuladas por la Presidencia y las derivadas de la opinión de la Comisión de Administración.

El Presidente preguntó si era correcta la adscripción de las plazas de cocinero, meseros y estenógrafos, tal como aparecía en el documento, ya que de acuerdo con el presupuesto y la estructura actual del Instituto, las plazas de cocinero y mesero corresponden a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y las de estenógrafos a la Unidad del Secretariado. Al respecto propuso que en el Programa queden de esa manera y se acompañe a la propuesta de modificaciones una nota que aclare esta situación.

Sobre la vía de ingreso, el Lic. Alfredo Ríos Camarena comentó que el concurso por invitación resulta una buena opción para cubrir las vacantes de una manera ágil y

propuso que las ternas sean propuestas por los integrantes de la Junta Ejecutiva, lo que permitiría una propuesta colegiada, a esa propuesta se sumó el Lic. Iván Huesca.

El Presidente propuso que en lugar de ternas se estableciera un mínimo de seis candidatos. Por otra parte, comentó que desde su punto de vista debería mantenerse la evaluación de la gestión por considerar que se trataba de uno de los elementos fundamentales a considerar para el proceso de promoción, y preguntó si se requería de la creación de un instrumento específico para llevarla a cabo y quienes participarían en dicha evaluación.

El Lic. Sergio González, señaló que en la evaluación de la gestión participarían el titular del área y el jefe inmediato superior del funcionario a evaluar, e indicó que estaría enfocada a valorar diversos aspectos vinculados con el puesto a ocupar.

Por su parte, la Lic. Yolanda León y el Lic. Alfredo Ríos Camarena coincidieron en que era válida la participación de los superiores jerárquicos como instancias evaluadoras, en razón de que son quienes conocen mejor el desempeño del personal.

El Lic. Iván Huesca, comentó que estaba de acuerdo en que la evaluación de la gestión se mantenga en los términos del programa presentado el 19 de abril y sugirió especificar en dicho programa que correspondería al Centro de Formación y Desarrollo analizar los mecanismos y parámetros bajo los cuales deberá operar esta evaluación.

Con base en lo anterior se instruyó al representante del Centro de Formación y Desarrollo retomar la propuesta planteada el 19 de abril de 2005, así como la evaluación de la gestión para la vía de ocupación de vacantes, por promoción.

Considerando las observaciones señaladas, los integrantes aprobaron por unanimidad, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del personal Administrativo 2005, mismo que sería puesto a la consideración del Consejo General.

El Presidente solicitó que antes de abordar los siguientes puntos del orden del día se diera cuenta del estado que guardaba el calendario de cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, así como las negociaciones con las Instituciones encargadas de impartirlos. Lo anterior a efecto de determinar si la celebración del Proceso de Elección de Comités Ciudadanos podría interferir en el desarrollo del programa.

Al respecto el Lic. Carlos Nava Pérez señaló que la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrar con la U.N.A.M. está en proceso, por lo cual los cursos contemplados en ese convenio, programados para su impartición en el periodo del 30 de mayo al 5 de agosto no han sido confirmados.

El Secretario comentó que ninguno de los tres cursos, de acuerdo a lo programado, concluye antes de que inicie el proceso de elección de Comités Ciudadanos, al menos en lo relativo a la evaluación.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva analizaron diversas opciones para ajustar el calendario del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, considerando la posibilidad de reducir al máximo los tiempos previstos para la impartición de los cursos, de tal forma que el programa pudiera suspenderse y reanudarse para concluir en los meses de noviembre y diciembre; sin embargo, después de discutir sobre las condiciones en las que se llevaba a cabo la organización de la elección de Comités Ciudadanos, así como las actividades previas de preparación para el Proceso Electoral Constitucional de 2006, los integrantes de la Junta Ejecutiva coincidieron en que no había condiciones para continuar con el Programa de Formación y Desarrollo.

Sobre el particular, el Presidente señaló que el artículo 121 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto, prevé que en caso de que durante el periodo de impartición del Programa de Formación y Desarrollo se convoque a un procedimiento de participación ciudadana, el Consejo General determinará la suspensión correspondiente.

Los integrantes manifestaron su acuerdo para que por única ocasión sea propuesta al Consejo General no la suspensión sino la cancelación del Programa, en virtud de que la última etapa del proceso de participación ciudadana previsto para los meses de septiembre y octubre además de que se empata con la preparación de la elección de 2006, se considera que el Instituto no estaría en condiciones de poder llevar a cabo el desarrollo satisfactorio del programa analizado.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena señaló que era necesario definir la ruta para proponer la cancelación.

Al respecto el Secretario comentó que se tenía que elevar un proyecto de Acuerdo al Consejo General, por el que se aprobara la cancelación del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, previa opinión de la Comisión respectiva, además indicó que era necesario comunicar a la U.N.A.M. y al resto de las instituciones encargadas de impartir los cursos, que con motivo de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, habría que posponer la suscripción de los Convenios específicos de Apoyo y Colaboración para la impartición de los cursos previstos para este año, hasta que el Consejo General del Instituto acordara lo conducente.

Asimismo, se comentó la pertinencia de tomar un acuerdo similar para cancelar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, considerando que dicho personal se encuentra en las mismas circunstancias operativas.

Con base en todo lo anterior, los integrantes resolvieron por unanimidad, instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que a través del Centro de Formación y Desarrollo, comunicara a las instancias correspondientes, que con motivo de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, habría que posponer la suscripción de los Convenios específicos de

Apoyo y Colaboración para la impartición de los cursos contemplados en el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal acordará lo conducente.

Asimismo, con base en la propuesta que formuló la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, aprobaron por unanimidad, remitir para su opinión, a las Comisiones del Consejo General del Servicio Profesional Electoral y de Administración, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprobara cancelar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, y el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprobara cancelar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, respectivamente.

Por último resolvieron, con base en el Acuerdo JE56-05, aprobar por unanimidad, posponer la discusión y la correspondiente votación de los asuntos materia de los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día.

En la décima octava sesión con carácter de ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2005, fueron desahogados los siguientes puntos:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de mayo de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta, mismo que les fue enviado con antelación para su conocimiento así como para conocer sus observaciones y comentarios.

El Lic. Iván Huesca señaló que el proyecto de minuta no refleja el tiempo que duro la sesión, aunque si contiene en resumen el asunto tratado.

Al no existir más observaciones al documento en cuestión, los integrantes presentes de la Junta Ejecutiva, convinieron aprobarlo en sus términos.

2.- Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de abril de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes, el Informe de operación de las direcciones de área que integran a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y manifestó su conformidad con el mismo, agregando que se advierten mejoras con relación al anterior.

Al efecto, el Lic. Carlos Nava Pérez señaló que han sido atendidos todos los comentarios y observaciones vertidos por los integrantes en sesiones anteriores, así como las observaciones específicas que se hicieron al informe materia de ese punto.

Al no haber más comentarios, los integrantes presentes, dieron por recibido el informe.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la readscripción definitiva de los CC. Rosa González Pérez y Enrique González Páramo en términos del dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo y su remisión para conocimiento a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, presentó a los integrantes el dictamen de referencia, el cual les fue distribuido con antelación a la sesión a efecto de que lo conocieran y, en su caso, realizarán las observaciones que considerarán pertinentes.

El Lic. Iván Huesca señaló que sí en el dictamen quedó asentado que se trataba de la readscripción definitiva, resultaba innecesario calificar ésta en el proyecto de Acuerdo, asimismo propuso una modificación al punto resolutivo tercero.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena se sumó al criterio externado por el Lic. Huesca.

Al no haber más observaciones, los integrantes presentes aprobaron por unanimidad, la readscripción de los CC. Rosa González Pérez y Enrique González Páramo en términos del dictamen presentado al efecto, así como su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su conocimiento.

4. Asuntos generales; en esta sesión los integrantes no propusieron puntos a tratar.

Décima novena sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el 23 de junio de 2005.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó el motivo por el que no fue incluida como punto del orden del día su propuesta relativa al informe sobre el Concurso de oposición para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.

Se atendió el cuestionamiento anterior y se hizo entrega del informe de avance del concurso en comento.

A continuación se desahogaron los siguientes puntos del orden del día:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 25 y 31 de mayo de 2005, respectivamente.

El Presidente puso a consideración de los integrantes los proyectos de minuta, mismos que les fueron enviados con antelación para su conocimiento, así como para conocer sus observaciones, las cuales fueron atendidas en su oportunidad.

El Lic. Iván Huesca presentó observaciones de forma a la minuta correspondiente a la sesión del 25 de mayo de 2005, las cuales fueron entregadas al Secretario para su incorporación.

Al no existir más observaciones, los integrantes aprobaron por unanimidad los documentos correspondientes a este punto del orden del día.

2.- Presentación del anteproyecto de dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativo a las modificaciones del ámbito territorial en que se divide el Distrito Federal, para efecto de las elecciones de Comités Ciudadanos 2005 y que integra el Catálogo de Unidades Territoriales.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, presentó el anteproyecto materia del presente punto y señaló aspectos relevantes de los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva en coadyuvancia con los representantes de los partidos políticos; a continuación, solicitó se le concediera el uso de la voz al Lic. Amando Arroyo Esquivel, a efecto de que presentara a los demás integrantes el proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales.

El Lic. Arroyo informó que el proyecto es el resultado de un trabajo colectivo, en el que participaron los representantes técnicos de los partidos políticos y personal de los órganos desconcentrados, indicó que se eliminaron las secciones circunvecinas; se presentaron 1464 observaciones concernientes al 16 % de las secciones electorales. De las observaciones presentadas, indicó que 1235 fueron formuladas por los órganos desconcentrados y 229 por los partidos políticos, asimismo, dio cuenta de las modificaciones realizadas por delegación política: 222 a la delegación Álvaro Obregón, 217 a Iztapalapa, 189 a Xochimilco, 17 a Venustiano Carranza, 17 a Cuauhtémoc y 16 a Milpa Alta.

Por otro lado, destacó que del año 2004 al 2005 se incrementaron 127 Unidades Territoriales al catálogo y que existen 7 casos en que una misma sección incluye dos unidades territoriales.

El expositor explicó la evolución del catálogo con respecto a las Unidades Territoriales que lo han conformado: en el año de 1999 constaba de 1280 unidades, en 2004 de 1292 y para 2005 de 1418; por último informó que ya se encontraba en funcionamiento el sistema de consulta, mismo que se operó en la sesión para exponer a los integrantes su funcionamiento.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó si no habría dificultades por utilizar el mismo listado nominal en las asambleas ciudadanas electivas de aquellas unidades territoriales que comparten una sección electoral y, como se iba a determinar si el elector estaba votando en la asamblea que le corresponde.

El Lic. Iván Huesca puntualizó que en primer lugar las asambleas estarían programadas para celebrarse a distinta hora y que para dar certeza a las elecciones los listados llevarían la marca de los electores que hayan votado, con relación a la segunda

cuestión señaló que se iba a dar difusión a través de volantes y carteles para orientar a los ciudadanos, respecto de las asambleas que les correspondieran.

El Presidente recomendó que se previera lo necesario para una eventual presentación del catálogo ante el Consejo General.

Con relación al dictamen, el Lic. Alfredo Ríos Camarena recomendó que el considerando 18 fuera revisado, toda vez que se apreciaba una reiteración innecesaria en su redacción.

El Lic. Iván Huesca explicó los motivos de la redacción y manifestó la conveniencia de que permaneciera en los términos propuestos.

El Presidente propuso que el punto de acuerdo quinto del proyecto de dictamen se trasladara a los considerandos, toda vez que no se refería al fondo del asunto, objeto del dictamen.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó si el dictamen sería elevado al Consejo General, a lo que el Lic. Iván Huesca, respondió que formará parte del proyecto de Acuerdo que se presentará al órgano superior de dirección por el que se aprueba el Catálogo de Unidades Territoriales.

A los argumentos anteriores, el Presidente agregó que el artículo 69 fracción VI, establece que la Comisión de Organización y Geografía Electoral tiene la atribución de revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen en cuestión.

Al no haber más comentarios, los integrantes se dieron por enterados del anteproyecto de dictamen que formuló la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativo a las modificaciones del ámbito territorial en que se divide el Distrito Federal, para efecto de las elecciones de Comités Ciudadanos 2005, y que integra el Catálogo de Unidades Territoriales.

3.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba modificar y recalendarizar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2005, derivado de la elección de Comités Ciudadanos y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.

El Secretario señaló que no resultaba viable la cancelación del programa en análisis, por parte del Consejo General, toda vez que el 50% del personal del Servicio Profesional Electoral no podría ser evaluado en 2005.

En virtud de lo anterior, el Presidente presentó una propuesta de redacción, de un Acuerdo de la Junta Ejecutiva, por el que se dejaría sin efectos el acuerdo JE56-05, emitido el 25 de mayo de 2005.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena manifestó que el considerando 22 del proyecto de Acuerdo, establece que se posponen los cursos del programa; sin embargo, considerando que los escenarios respecto de la celebración de las elecciones ciudadanas están cambiando constantemente, recomendó que este órgano colegiado espere un tiempo prudente para acordar lo conducente respecto a las fechas en las cuales podrían impartirse los cursos del programa.

El Lic. Iván Huesca indicó estar de acuerdo con la propuesta anterior y esperar a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolviera si se suspendían o no las elecciones.

La Lic. Yolanda León destacó que el Centro de Formación y Desarrollo podría tener problemas en caso de requerirse una nueva recalendarización de los cursos, porque no sólo implicaría planear sino comprometer a los instructores, al respecto, el Lic. Carlos Nava señaló que el único curso que tendría impedimentos de acuerdo al comentario anterior sería el de Negociación y Solución de Conflictos.

La Lic. Martha Joyner, en representación del Centro de Formación y Desarrollo, agregó que se estaba buscando la posibilidad de que la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México permitiera modificar las fechas de impartición del curso en caso de que fuera necesario; lo mismo se negociaba con el instructor del curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica.

El Secretario propuso posponer la discusión de los puntos 3 y 4 del orden del día y aprobar dejar sin efectos el acuerdo JE56-05 aprobado en la sesión del 25 de mayo de 2005.

El Presidente consultó a los integrantes, si la propuesta concreta sería dejar sin efectos el acuerdo JE56-05 y enfatizó que sería pertinente que en su momento fuera comunicada al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General la necesidad que existía de modificar y recalendarizar el Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, en virtud de que les sería remitida para su opinión.

El Lic. Iván Huesca subrayó la necesidad de dejar sin efectos el acuerdo JE56-05, en apoyo a la propuesta del Secretario.

Con la finalidad de que se redactaran los acuerdos conducentes, el Presidente decreto un receso a las 11:15 hrs.

Siendo las 11:30 hrs. de la misma fecha se levantó el receso.

Con base en los comentarios, observaciones y propuestas vertidas, los integrantes resolvieron por unanimidad, dejar sin efecto el Acuerdo JE56-05, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2005 y aprobar que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Centro de Formación y Desarrollo, replanteara la propuesta de modificación y recalendarización

del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, en virtud de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, misma que debería presentarse a este órgano a efecto de que en su oportunidad fuera remitida a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión.

4. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la cancelación del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2005, derivado de la elección de Comités Ciudadanos.

Con relación a este punto del orden del día y con base en el análisis y discusión del punto anterior, los integrantes aprobaron por unanimidad, que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Centro de Formación y Desarrollo, replanteara la propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, en virtud de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, la cual debería presentarse a este órgano para su consideración y en su oportunidad remitirse a la Comisión de Administración del Consejo General, para su conocimiento.

El 30 de junio de 2005, tuvo verificativo la vigésima sesión con carácter de ordinaria, en la que se desahogaron los siguientes puntos:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta, mismo que fue enviado con antelación para su conocimiento y, en su caso, para sus observaciones.

El Lic. Iván Huesca hizo precisiones respecto de la intervención del Lic. Alfredo Ríos Camarena, con relación al punto 2 del orden del día y propuso modificar la redacción.

Del mismo modo la Lic. Yolanda León presentó observaciones de forma al documento, las cuales fueron entregadas para su incorporación.

Al no existir más observaciones, los integrantes aprobaron por unanimidad el documento correspondiente a este punto del orden del día.

2.- Informe y, en su caso, recomendaciones sobre la operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de mayo de 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe de mérito, señaló que el mismo considera las observaciones formuladas por los integrantes y que en lo sucesivo, se procurará elaborar los informes de manera más ejecutiva, y se agregarán anexos para reforzar la información.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena solicitó la aclaración respecto a la diferencia que se advierte en el cuadro de nomina ordinaria, ya que para las dos quincenas que integran la nómina del mes que se informa, aparecen el mismo número de plazas, pero con montos netos y brutos distintos. El Lic. Carlos Nava explicó que probablemente, las diferencias se deben a los pagos de impuestos.

El Presidente recomendó que se revisara el cuadro, que en caso de que presentara error se corrigiera o se incorporara la aclaración correspondiente.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena solicitó aclarar en la página 25 del informe, que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral colaboró con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el registro de las Agrupaciones Políticas Locales.

La Lic. Yolanda León preguntó cual fue el destino de los materiales propuestos para dar de baja, de los cuales da cuenta el cuadro de la página 18.

El Lic. Carlos Nava explicó que se rescataron algunos materiales que aun son utilizables, los cuales se están destinando para equipar las oficinas del Centro de Formación y Desarrollo en el inmueble del Instituto ubicado en la Delegación Tlahuac.

Con relación a la operación del Centro de Formación y Desarrollo, la Lic. León Manríquez comentó que es necesario analizar el sentido que tiene la revisión de los exámenes del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, una vez que son conocidas las evaluaciones, ya que desde su perspectiva debe ser considerada como una actividad general que permita la retroalimentación de los funcionarios. Asimismo indicó que con regularidad los funcionarios solicitan la revisión de sus evaluaciones para conocer los errores que cometieron, lo cual, por el diseño de la revisión tiene un mayor impacto en los costos de operación del Instituto, por lo que insistió en la necesidad de revisar este rubro, es decir la solicitud que realizan los miembros del Servicio Profesional Electoral de los resultados de los exámenes aplicados.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral solicitó que se le concediera el uso de la voz al Lic. Jesús Morales Hernández, Director de Recursos Humanos, a efecto de que diera respuesta a las aclaraciones solicitadas por los integrantes, quien atendió los cuestionamientos concernientes a su área de responsabilidad.

No obstante lo anterior, el Presidente reiteró la recomendación para que la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral, verifique la información y, en su caso, remita a los integrantes de la Junta Ejecutiva la aclaración correspondiente, la que sería, en su momento, incorporada como anexo al informe materia de ese punto.

Al no haber más comentarios, los integrantes dieron por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de mayo de 2005.

3.- Asuntos generales.

Para el desahogo de este punto, el Presidente preguntó si deseaban plantear algún asunto:

La Lic. Yolanda León comentó que para una próxima sesión, solicitará la inclusión de un punto relativo al Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, asunto que será tratado en la siguiente sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; al no haber más intervenciones la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal dio por concluidos los trabajos de esa fecha.

c. Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico.

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
08-04-05 Extraord.	Acuerdo JE29-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las minutas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 11 y 28 de marzo de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
	Acuerdo JE30-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de febrero de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción VI del CEDF.
	Acuerdo JE31-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe final de resultados de la evaluación del rendimiento 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral y aprueba enviarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.	Artículo 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.
	Acuerdo JE32-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de resultados de la evaluación del desempeño 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral y aprueba enviarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.	Artículo 98 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.
	Acuerdo JE33-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se aprueba el Programa de destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal y su remisión a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción IX del CEDF.

	Acuerdo JE34-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Administración del Consejo General, para opinión, las modificaciones al Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los programas relativos al uso de instrumentos informáticos. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.
--	---	---

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
11-04-05 Extraord.	Acuerdo JE35-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, hace un llamado de atención al Centro de Formación y Desarrollo en virtud del retraso que existe en la presentación de algunos materiales, y recomienda tomar las medidas necesarias para que los materiales de los cursos posteriores sean presentados en tiempo y forma, para el cumplimiento de lo anterior se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, tome las medidas conducentes. Aprobado por unanimidad.	Artículo 118 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.
	Acuerdo JE35-05 bis : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Manual del Curso Excel 2000, correspondiente al Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, así como su envío a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.	Artículo 118 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.
	Acuerdo JE35-05 ter : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que a través del Centro de Formación y Desarrollo realice las gestiones necesarias a fin de recomendar a la Dirección General de Programas de la Universidad Nacional Autónoma de México, amplíe la bibliografía complementaria contenida en el Manual del Curso Negociación y Solución de Conflictos e incorpore en el índice del citado manual lo relativo a la comunicación escrita. Asimismo, se solicita incorporar, en su caso, las observaciones particulares formuladas por los integrantes de este órgano colegiado y enviarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.	Artículo 118 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.

	<p>Acuerdo JE35-05 quater: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la Guía de estudio y compilación de lecturas del Curso Introducción al Derecho Electoral, y Guía de estudio y compilación de lecturas del Curso Legislación, Sistema y Proceso Electoral en el Distrito Federal, correspondientes al Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005 y su envío a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 118 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE36-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las modificaciones al proyecto de Programa de Evaluación del Rendimiento 2005 y su envío a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.</p>

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
18-04-05 Extraord.	<p>Acuerdo JE37-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión de Administración del Consejo General, la propuesta de modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, para su opinión. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.</p>

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
22-04-05 Extraord.	<p>Acuerdo JE38-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el proyecto de Informe programático presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de marzo de 2005, que en su momento será presentado al Consejo General, para conocimiento. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción IV del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE39-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción IX del CEDF.</p>

	<p>Acuerdo JE40-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión, la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, para que el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, imparta el curso de “Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal” del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, en sustitución del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del IEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE41-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se modifica el Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2005. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE42-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se modifica el Programa Institucional relativo al uso de Instrumentos Informáticos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2005. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE43-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba incorporar al proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se modifica el Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, un considerando que describa la ruta que siguió la Junta Ejecutiva para definir tales modificaciones y un punto de acuerdo por el cual, en su caso, se prorrogue la aplicación del procedimiento para el reclutamiento y selección del personal administrativo vigente, asimismo, reiterar atentamente a la Comisión de Administración del Consejo General la solicitud de opinión respecto de las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.</p>

	<p>Acuerdo JE44-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se aprueba el Programa de destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción IX del CEDF.</p>
--	--	---

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
27-04-05 Extraord.	<p>Acuerdo JE45-05 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dejar sin efecto el Acuerdo JE-43-05 aprobado en la sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva iniciada el 22 de abril y concluida el 25 de mismo mes y año. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 24 párrafo primero del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE46-05 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueba ampliar el plazo para presentar a este órgano superior de dirección la propuesta de modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo, y se aprueba la aplicación del procedimiento para ingresar personal administrativo. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.</p>

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
28-04-05 Ordinaria	<p>Acuerdo JE47-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las minutas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 8, 11 y 18 de abril de 2005. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE48-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2005, que se presentará al Consejo General, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XVIII del CEDF.</p>

	Acuerdo JE49-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de Comunicados de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Bis y 74 Ter del CEDF.
	Acuerdo JE50-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de marzo de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción VI del CEDF.

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
04-05-05 Extraord.	Acuerdo JE51-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión, el proyecto de Convocatoria para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en los órganos desconcentrados. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción XIV del CEDF.

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
18-05-05 Extraord.	Acuerdo JE52-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las minutas correspondientes a su décima segunda, décima tercera, décima cuarta y décima quinta sesiones, celebradas los días 22, 27, 28 de abril y 4 de mayo de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
	Acuerdo JE53-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la Convocatoria para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción XIV del CEDF.

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
25-05-05 Extraord.	<p>Acuerdo JE54-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se aprueban las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE55-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que a través del Centro de Formación y Desarrollo, comunique a las instancias que corresponda, que con motivo de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, habrá de posponerse la suscripción de los Convenios específicos de Apoyo y Colaboración para la impartición de los cursos contemplados en el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal acuerde lo conducente. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del IEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE56-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con base en la propuesta que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, aprueba remitir para su opinión, a las Comisiones del Consejo General del Servicio Profesional Electoral y de Administración, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba cancelar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, y el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba cancelar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, respectivamente. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE57-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con base en el Acuerdo JE56-05, aprueba posponer la discusión y la correspondiente votación de los asuntos materia de los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día de la presente sesión. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
31-05-05 Ordinaria	Acuerdo JE58-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta de la sesión extraordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2005. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
	Acuerdo JE59-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de abril de 2005. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 74 Ter, fracción VI del CEDF.
	Acuerdo JE60-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la readscripción de los CC. Rosa González Pérez y Enrique González Páramo en términos del dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo y su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 74 Ter, fracción XIV del CEDF.

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
23-06-05 Extraord.	Acuerdo JE61-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las minutas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, celebradas los días 25 y 31 de mayo de 2005, respectivamente. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
	Acuerdo JE62-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del anteproyecto de dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativo a las modificaciones del ámbito territorial en que se divide el Distrito Federal, para efecto de las elecciones de Comités Ciudadanos 2005, y que integra el Catálogo de Unidades Territoriales. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción XV del CEDF.

	<p>Acuerdo JE63-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dejar sin efecto el Acuerdo JE56-05, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2005. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 24 párrafo primero del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE64-05 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Centro de Formación y Desarrollo, replantee la propuesta de modificación y recalendarización del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, en virtud de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, misma que deberá presentarse a este órgano a efecto de que en su oportunidad sea remitido a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE65-05 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Centro de Formación y Desarrollo, replantee la propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, en virtud de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, la cual deberá presentarse a este órgano para su consideración y en su oportunidad remitirse a la Comisión de Administración del Consejo General, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 24 párrafo primero del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
<p>30-06-05 Ordinaria</p>	<p>Acuerdo JE66-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2005. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>

	<p>Acuerdo JE67-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de mayo de 2005. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción VI del CEDF.</p>
--	--	---